

10 de agosto de 1992.

Sr. Intendente Municipal

Dr. Raúl Carlos Iribarne

SU DESPACHO-----

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que en Sesión de fecha 6-8-92, fué sancionada la siguiente:


O R D E N A N Z A 2007

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación ----- de señalización luminosa para control de tránsito (semaforos) en las siguientes intersecciones de la ciudad de San Miguel del Monte: Avenida Rivadavia esquina Avenida San Martín
Calle Irigoyen esquina Calle Alent%


ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a recepcionar ----- tribuciones económicas que instituciones y entidades de la comuna hayan ofrecido para la adquisición de los elementos necesarios para el cumplimiento de lo enunciado en el artículo 1º de la // presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.


ANAIÁ R. DE POZUETA
Secretaria H.C.D.
Monte




Lic. Hebe P. de Ortiz Maldonado
Presidente H. C. D.
Monte